



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2021-MDB

Breña, 4 de marzo de 2021.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, Numerales 17) y 18) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que es atribución del Alcalde, entre otras, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 899-2019-MDB, de fecha 19 de noviembre de 2019, se designó al señor Juan Enrique Alcántara Medrano como Secretario General de la Municipalidad Distrital de Breña, con efectividad al 25 de noviembre de 2019;

Que, de conformidad con los Artículos 20°, Numeral 6), 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, del señor **JUAN ENRIQUE ALCANTARA MEDRANO** en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Breña.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a Ley.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña ([www.munibreña.gob.pe](http://www.munibreña.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
JOSE DALTON LI BRAVO  
ALCALDE

